ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION– CD - PAC Nº 338.791/18 – AD REFERENDUM". ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 10:15 hs, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para el "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION– CD - PAC Nº 338.791/18 – AD REFERENDUM",** solicitado por la Dirección de Servicios Administrativos. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria para el **Rubro 243-Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina, es de Gs. 135.000.000 (**Guaraníes Ciento Treinta y Cinco Millones**),** según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria JM Nº 014/18, de fecha 19 de enero de 2018. El sistema de adjudicación para el presente llamado es ***POR TOTAL***, a ser formalizado mediante ***CONTRATO ABIERTO.***

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las empresas que cotizaron en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) ***SERVICIO TECNICO J.C. DE N. JAVIER CABALLERO P.:*** *Presenta* su oferta en el Formulario Nº 3 - Formulario de Ofertas; totalizando los precios unitarios por un monto total de *Gs.* ***18.988.000*** *(Guaraníes Diez y Ocho Millones Novecientos Ochenta y ocho Mil), IVA Incluido.*----------

b) ***TECNOFRIO DE PASCAL TORRES NUÑEZ:*** *Presenta* su oferta en el Formulario Nº 3 - Formulario de Ofertas; totalizando los precios unitarios por un monto total de *Gs.* ***17.315.000*** *(Guaraníes Diez y Siete Millones Trescientos Quince Mil), IVA Incluido.*------

c) ***EG COMERCIALES Y SERVICIOS DE EDUARDO GODOY FLORENTIN:*** *Presenta* su oferta en el Formulario Nº 3 - Formulario de Ofertas; totalizando los precios unitarios por un monto total de *Gs.* ***17.685.000*** *(Guaraníes Diez y Siete Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil), IVA Incluido.*----------

d) ***TECNOBUSINESS S.A.:*** *Presenta* su oferta en el Formulario Nº 3 - Formulario de Ofertas; totalizando los precios unitarios por un monto total de *Gs.* ***15.880.000*** *(Guaraníes Quince Millones Ochocientos Ochenta Mil), IVA Incluido.*----------

e) ***CALTEC S.R.L.:*** *Presenta* su oferta en el Formulario Nº 3 - Formulario de Ofertas; totalizando los precios unitarios por un monto total de *Gs.* ***28.606.500*** *(Guaraníes Veinte y Ocho Millones Seiscientos Seis Mil Quinientos), IVA Incluido.*----------

f) ***FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS:*** *Presenta* su oferta en el Formulario Nº 3 - Formulario de Ofertas; totalizando los precios unitarios por un monto total de *Gs.* ***25.428.000*** *(Guaraníes Veinte y Cinco Millones Cuatrocientos Veinte y Ocho Mil), IVA Incluido.*----------

g) ***I.E.G.S.A.:*** *Presenta* su oferta en el Formulario Nº 3 - Formulario de Ofertas; totalizando los precios unitarios por un monto total de *Gs.* ***10.730.000*** *(Guaraníes Diez Millones Setecientos Treinta Mil), IVA Incluido.*----------

h) ***TEODORO OJEDA AMARILLA:*** *Presenta* su oferta en el Formulario Nº 3 - Formulario de Ofertas; totalizando los precios unitarios por un monto total de *Gs.* ***28.280.000*** *(Guaraníes Veinte y Ocho Millones Doscientos Ochenta Mil), IVA Incluido.*----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el ***Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:*** *"...****Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...****".*------

Seguidamente, se procede al análisis legal de las ofertas presentadas, observándose cuanto sigue: ----------

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**SERV. TECNICO J.C.**	***TECNO FRIO***	***EG COMERCIALES Y SERV.***	***TECNO BUSINESS S.A.***
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w...	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.....	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**CALTEC S.R.L.**	***FYA SERV. DE INGENIERIA***	***I.E.G.S.A.***	***TEODORO OJEDA A.***
e) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w...	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.....	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.* ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...".*

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.....*"Se hace constar que todos los oferentes participantes

cumplen con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura y corroborado en la etapa de evaluación----------

Así mismo, el **Art. 61°.- Método de Evaluación** refiere: "*...inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja...***"----------

El Art. ***28 de la Ley 2.051/03 que dice: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones****, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*----------

Obra en la carpeta administrativa el informe técnico emitido por la Dirección de Servicios Administrativos, según Memorándum N° 047/18 de fecha 27 de febrero de 2018, dice "...después de analizar los documentos presentados y considerando las especificaciones técnicas, debo mencionar que las cotizaciones presentadas por los oferentes se encuentran dentro de los valores normales del mercado

Se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. SERVICIO TECNICO J.C. DE NERI JAVIER CABALLERO P.	No Cumple	Cumple	Cumple
2. TECNOFRIO DE PASCAL TORRES NUÑEZ	No Cumple	Cumple	Cumple
3. EG COMERCIALES Y SERVICIOS DE EDUARDO GODOY FLORENTIN	Cumple	Cumple	Cumple
4. TECNOBUSINESS S.A.	No Cumple	Cumple	Cumple
5. CALTEC S.R.L.	No Cumple	Cumple	Cumple
6. FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS	No Cumple	Cumple	Cumple
7. I.E.G.S.A.	No Cumple	Cumple	Cumple
8. TEODORO OJEDA AMARILLA	No Cumple	Cumple	Cumple

A continuación se detalla los errores detectados en la presentación de las ofertas de los siguientes oferentes:

SERVICIO TECNICO J.C. DE NERI JAVIER CABALLERO P., su Formulario de Ofertas no presenta a nombre de la Junta Municipal de Asunción

TECNOFRIO DE PASCAL TORRES NUÑEZ, su Formulario de Ofertas y su Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas no presenta a nombre de la Junta Municipal de Asunción

TECNOBUSINESS S.A., su Formulario de Ofertas y su Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas no presenta a nombre de la Junta Municipal de Asunción

CALTEC S.R.L., su Formulario de Ofertas y su Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas no presenta a nombre de la Junta Municipal de Asunción.

FYA SERVICIOS DE INGENIERIA, su Formulario de Ofertas y su Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas no presenta a nombre de la Junta Municipal de Asunción.

I.E.G.S.A., no presenta su Declaración Jurada a nombre de la Junta Municipal de Asunción.

TEODORO OJEDA AMARILLA, no presenta su Formulario de Ofertas a nombre de la Junta Municipal de Asunción, el monto de su Declaración Jurada de Mantenimiento de ofertas es insuficiente conforme a lo requerido en el PBC. ***Los documentos presentados en forma deficiente fueron presentados a nombre de la Municipalidad de Asunción, siendo la Convocante, la Junta Municipal de Asunción. Dichos documentos son considerados de carácter sustancial, motivo por el cual quedan descalificadas.***

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. EG COMERCIALES Y SERVICIOS DE EDUARDO GODOY FLORENTIN	**Gs. 17.685.000.-**

La firma CALTEC S.R.L., EN Acta de Apertura ha dejado observado que la firma ***EG COMERCIALES Y SERVICIOS DE EDUARDO GODOY FLORENTIN y SERVICIO TECNICO J.C. DE NERI JAVIER CABALLERO,*** *presenta su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta* ***mencionando el Punto 16 del ANEXO B debiendo ser el PUNTO 15.***

Se aclara que dicha observación no representa una falta o un error, considerando que el Punto 16 del Anexo B, mencionado en la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, está conforme al PBC estándar, y en ella se aclara que la vigencia de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta es a partir del día y hora del Acto de Apertura de ofertas indicados en el SICP.

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2 recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la oferta económica más más solvente, que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, **se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa**: ----------

- ***EG COMERCIALES Y SERVICIOS DE EDUARDO GODOY FLORENTIN:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y por ser la oferta más solvente, bajo la modalidad de Contratación Directa –por un **monto mínimo de Gs. 67.500.000** (Guaraníes Sesenta y Siete Millones Quinientos Mil), y **monto máximo de Gs. 135.000.000** (Guaraníes Ciento Treinta y Cinco Millones) IVA Incluido, conforme al **Cuadro de Adjudicación** adjunto.

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicado c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) y Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 14:30 horas del día 7 de marzo de 2.018.----

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2